

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 15 de abril de 2021. A despacho del señor Juez el oficioallegado por el apoderado de la parte demandante donde solicita se le informe sobre la respuesta dada por el pagador del demandado al requerimiento hecho por el despacho el 10 de noviembre de 2020. Para resolver.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario

RAD. 2018-00100

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial allegado al proceso por el apoderado de la demandante en este proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS señora ANA MARÍA ZULUAGA VARGAS, solicita se le informe sobre la respuesta dada por el pagador del demandado en la Empresa RED AGROVETERINARIA.

En consideración a la anterior solicitud, se le informa al profesional del derecho, que a la fecha el pagador de la empresa RED AGROVETERINARIA, aún no le han realizado descuentos al demandado señor GUILLERMO ELIAS OSORIO DUQUE, así como tampoco han dado ningún tipo de respuesta al despacho, razón por la cual se requerirá de manera inmediata al citado pagador para que informe las razones por las cuales aún no ha realizado los descuentos ordenados por el despacho al señor OSORIO DUQUE, haciéndole las advertencias de ley.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO JUEZ
Lvcg

Firmado Por:

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

2364/12

Código de verificación:

5aafd136705d72600d171ea95d2f5c48f8a7cfa6ccc508af2374d9fb1a9cc101

Documento generado en 15/04/2021 06:09:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**